

**DON ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ BÁRBARA, PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL DE LIMPIADOR/A, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, PROGRAMA EMPLEA+45 CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA MEDIANTE ORDEN DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.**

**HACE SABER:**

**PRIMERO.-** Reunido el Órgano de Selección para la provisión de UN **PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL DE LIMPIADOR/A, del PROGRAMA EMPLEA+45**, mediante contrato laboral temporal, por obra o servicio determinado a tiempo completo, y duración de **seis meses**, y visto lo dispuesto en el acta levantada por el referido Órgano de Selección de **fecha 11 de junio de 2019**, relativa a la valoración de méritos alegados por los aspirantes y puntuación obtenida en el primer y único ejercicio consistente en una entrevista personal, resultan las puntuaciones que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIONES PARCIALES			PUNTUACIÓN TOTAL
	FORMACION (Máximo. 5,00 “0,005 Puntos/horas)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 15 puntos)	ENTREVISTA PERSONAL (Máx. 10,00)	
Reyes Fernández, María	0	0,30	7,00	7,30


**SEGUNDO.-** A la vista de las puntuaciones definitivas obtenidas por cada uno de los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el acta del Órgano de Selección de **fecha 11 de junio de 2019** así como lo previsto en las Bases Rectoras de la Selección de las Personas que participen en la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria **EMPLE@JOVEN, EMPLE@30+, EMPLE@45+, EMPLE@55+**, correspondiente a la convocatoria 2018, del municipio de La Campana (Sevilla), aprobadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia num. 9/2019 de 11 de enero, y posteriormente rectificadas, por detección de errores materiales, mediante Decreto nº 12/2019, de 15 de enero, Decreto nº 22/2019, de 21 de enero, Decreto nº 25/2019, de 24 de enero y Decreto nº 35/2019 de 30 de enero, el Órgano de Selección acuerda, proponer las contrataciones laborales temporales, por obra o servicio determinado, a tiempo completo y durante seis **meses**, para la provisión de UN **PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL DE LIMPIADOR/A, del PROGRAMA EMPLEA+45, EMPLEA+55** de **DOÑA MARIA REYES FERNÁNDEZ**, con D.N.I. Nº **\*\*.\*06.44\*-\***

**TERCERO.-** Al respecto, se concede a las aspirantes propuestas para las contrataciones laborales temporales, por obra o servicio determinado a tiempo completo, un plazo máximo de TRES DÍAS NATURALES a partir de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios y página web municipal para que se persone en el Negociado de Personal del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla) a fin de aportar la documentación adicional a la ya aportada que le fuere requerida.

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Campana, a fecha de firma electrónica.

**EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,  
Fdo. Antonio José Fernández Bárbara**

Código Seguro De Verificación:	FGW0sk3u4iXdqKdb2H68QA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	11/06/2019 10:07:11	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FGW0sk3u4iXdqKdb2H68QA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FGW0sk3u4iXdqKdb2H68QA==</a>			